



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

PREMIOS DE INNOVA(C)CIÓN.

Secretaría General. Vicerrectorado de Desarrollo Estratégico.

**Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad
Universidad CEU Cardenal Herrera
Convocatoria Curso 2017/2018**

INNOVA(C)CIÓN.

En este curso académico 2017/2018, presentamos una **nueva convocatoria** de los que debieran ser los XIII Premios a la Innovación y Mejora de la Docencia y los Servicios de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

Después de doce años de exitosa participación y haciendo gala del nombre con el que tradicionalmente han sido convocados estos premios, hemos querido avanzar, en nuestro compromiso con el área de trabajo que representamos, **innovando y mejorando nuestras propias bases de los tradicionales Premios a la Innovación y Mejora de la Docencia y los Servicios**. Para ello hemos elegido un nuevo formato y un nuevo nombre para premiar la motivación y el trabajo bien hecho de todas las personas que hacemos que la CEU UCH sea lo que es.

El objetivo inicial de estos Premios, creados en el curso 2005/2006 de la mano del entonces Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Convergencia Europea y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, no era otro que promover acciones innovadoras en la docencia y en la prestación de servicios generales que repercutieran en la mejora de la calidad del servicio prestado, ya fuera dentro o fuera del aula.

En la convocatoria del actual curso académico 2017/2018, os presentamos los nuevos **Premios a la INNOVA(C)CIÓN**, que sin dejar de lado el objetivo principal de los Premios predecesores, introduce una serie de novedades en sus bases. Queremos que tu participación sea sencilla y que no debas emplear mucho tiempo en la defensa de tu propuesta para optar a conseguir el galardón.

Evaluamos el diseño de **la acción novedosa (INNOVA)** y **premiamos** su repercusión como mejora a través de **su puesta en marcha (ACCIÓN)**.

Valoraremos tu capacidad de síntesis en la descripción de la propuesta y analizaremos los resultados de su implantación.

Bases

Objeto

Podrán participar en estos galardones, aquellas personas integrantes tanto del colectivo de personal docente como no docente de la CEU-UCH, que hayan diseñado e implementado acciones novedosas en su dinámica habitual de trabajo (INNOVACIÓN), que contribuyan a alcanzar un resultado medible favorable que conlleve una mejora de la actividad realizada. Estas mejoras deberán haber sido puestas en marcha durante el curso 2017/2018, y deberán haber estado activas el tiempo suficiente que permita medir y documentar la mejora alcanzada con su implementación (ACCIÓN).

Seguimos entendiendo la **innovación** como el cambio en lo ya existente que redunde en la mejora, y entendemos la **mejora como** el aumento de la calidad en cualquier tarea o función que desarrollamos en las distintas áreas docentes o de gestión.

Finalidad

- Queremos reconocer tu trabajo y hacer visibles los resultados que obtienes ya sea de manera individual o en equipo en tu día a día en la CEU-UCH.
- En concreto queremos reconocer el especial esfuerzo y la dedicación al desarrollo de acciones novedosas que repercuten en la mejora de la labor docente o servicio realizado.
- Queremos impulsar y motivar actuaciones de mejora, queremos medirlas y documentarlas para mostrar los resultados positivos que has alcanzado.
- Trabajamos la filosofía de la mejora continua en nuestra universidad, y si conocemos tu logro, es posible que lo podamos extrapolar a otras unidades docentes, o servicios de la universidad, beneficiándonos todos de ellas. Sumando acciones, aumentamos resultados.

Participantes

Como ya se ha expuesto, podrán participar todos los profesores de la Universidad CEU Cardenal Herrera, de cualquiera de sus Facultades, Escuelas o Centros, que impartan clases teóricas y/o prácticas. Asimismo, podrán participar todos los miembros del personal de administración y servicios universitarios, adscritos a los servicios generales de la Universidad o a los propios de cada Facultad o Escuela.

Las solicitudes presentadas podrán ser individuales o colectivas (equipos).

Reducimos los contenidos que deben formar parte de la presentación de la propuesta con respecto a los premios predecesores.

La síntesis como cualidad, también es una muestra de calidad.

Categorías

Seguimos incluyendo dos categorías:

- A) **INNOVA(C)CIÓN en el aula o la gestión docente.** dirigida a todos los profesores que a lo largo del curso 2017/2018 hayan introducido algún cambio que repercuta en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, en la forma de trabajo y en la relación profesor-alumno dentro o fuera del aula.
- B) **INNOVA(C)CIÓN en los servicios,** dirigida a todos los miembros del personal de la Universidad CEU Cardenal Herrera que en el presente curso hayan desarrollado cualquier tipo de innovación en su práctica habitual de trabajo, con repercusión positiva en la calidad real y percibida de las tareas y funciones que desarrollan desde sus puestos de trabajo.

No se delimitan modalidades o temáticas de áreas de mejora. Podrán ser cualquiera, tú eliges qué propones y dónde lo aplicas. Tendrás que explicarnos a través de evidencias o registros documentales la incidencia positiva que tras su puesta en marcha se ha obtenido.

Se valorará de manera especial aquellas solicitudes en las que las acciones explicadas hayan obtenido resultados objetivos positivos y sea posible hacer extensiva su implementación en otros ámbitos docentes o de gestión dentro de nuestra universidad.

Presentación de solicitudes.

1. El personal docente y no docente que desee participar en esta convocatoria deberá enviar su **solicitud de inscripción antes del 7 de septiembre de 2018**, a la Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad a la dirección udec@uchceu.es
2. Las solicitudes se redactarán siguiendo las instrucciones del modelo propuesto. Su extensión máxima no superará las 10 páginas y contemplará los apartados señalados en el formato.
3. El modelo de solicitud puede descargarse en la Web de la Universidad CEU Cardenal Herrera. (Ver anexo)

Criterios para la concesión de los Premios

Las solicitudes serán evaluadas en función de:

- Cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.
- Calidad expositiva y metodológica. Aportación de medición del logro y resultados.
- Grado de innovación de la propuesta.
- Ámbito de aplicación: Participación y/o proyección en el alumnado, número de alumnos o usuarios afectados, etc.
- Capacidad de la medida para ser extrapoladas a otros ámbitos (titulaciones, asignaturas, servicios, etc.) dentro de la Universidad.

Jurado y resolución

1. La presente convocatoria será resuelta por un Jurado nombrado al efecto y constituido por miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad y personas designadas por éste. Podrán formar parte del Jurado académicos o profesionales externos.
2. El Jurado tendrá la facultad de declarar desierto alguno o todos los premios. También podrá requerir a los participantes para que aporten las informaciones y aclaraciones que se estimen oportunas.

3. La resolución de la convocatoria se realizará durante la primera quincena de septiembre de 2018. El fallo del jurado será inapelable. Se notificará a los premiados por carta y se publicará en la Web de la Universidad.
4. La entrega de los Premios se realizará en alguno de los actos solemnes de la Universidad durante el curso 2018/2019.

Premios

El jurado concederá un único premio con dotación económica en cada categoría

El Premio INNOVA(C)CIÓN estará dotado con 2.000 € y diploma por categoría.

Asimismo, el jurado podrá conceder las **menciones honoríficas** que estime oportunas, que recibirán su correspondiente diploma y no tendrán dotación económica.

Difusión pública

En reconocimiento a los participantes a estos Premios, la Universidad CEU Cardenal Herrera podrá organizar las siguientes acciones:

- a) Presentación de acciones y resultados, elaboración de materiales innovadores creados en la Universidad CEU Cardenal Herrera a partir de la información recibida.
- b) Publicación y difusión de las acciones implementadas y sus resultados. Para ello, la Fundación Universitaria San Pablo CEU se reserva el derecho de edición, actual y futura de las obras presentadas a concurso.

En Moncada, Abril de 2018.



ANEXO I. Solicitud de Inscripción

Título

Categoría en la que participa.

INNOVA(C)CIÓN en el aula o la gestión docente.

INNOVA(C)CIÓN en los servicios

Datos identificativos del solicitante

Apellidos y Nombre.	
Departamento o servicio al que pertenece	
Facultad y titulación donde imparte docencia (en su caso)	
Correo electrónico.	
Extensión.	

Composición del equipo (en su caso)

Apellidos y Nombre	Departamento o Servicio	e-mail	Extensión

Justificación de la propuesta

Especificaciones

La extensión de la justificación de la propuesta candidata al galardón será de **máximo 8 páginas**, incluidas tablas, figuras y anexos, en el formato indicado (tipo y tamaño de fuente: Arial, 10,5; interlineado: sencillo) e incorporará todos los apartados.

En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CDs, páginas web, revistas, vídeos, etc.) y que por sus características no puedan ser incluidos como anexos, se adjuntará una copia en CD o DVD.

Se presentará vía e-mail a la dirección udec@uchceu.es

Apartados

1. **Portada e índice.**
2. **Justificación** o motivo por el que surge el nuevo planteamiento de trabajo. Puede ser en base a una necesidad real, o por el puro placer de crear e innovar en algo en lo que crees. Expectativas previas. Explicanos el **por qué** de la propuesta. ¿Cuál es o ha sido su utilidad?
3. **Objetivos pretendidos vs objetivos alcanzados** (descripción de los objetivos y resultados esperados y grado de consecución de los mismos) Una tabla resumen puede ser suficiente. Explicanos **Qué** has pretendido y qué has logrado.
4. **Metodología de trabajo empleada para el diseño de la acción y su puesta en marcha** (breve descripción de procedimientos y actuaciones necesarios para llevar a cabo la propuesta) Explicanos **Cómo** lo has hecho.
5. **Necesidades surgidas. Personas involucradas en su ejecución. Dificultades encontradas. Recursos empleados.**
6. **Balance de resultados obtenidos tras su aplicación.** Aquí deberás aportar evidencias con las que puedas documentar la consecución de los resultados que han contribuido a mejorar la calidad percibida por parte de alumnos, compañeros u otros usuarios, tras la implantación de la mejora. Recuerda que evidencia, es todo aquello que documenta y constata la existencia de algo, puede ser un registro, un informe, una encuesta, un dato...



CEU
*Universidad
Cardenal Herrera*

7. **Utilidad de la experiencia.** Coméntanos para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil. La no obtención de un resultado positivo en un origen, no implica que no sea una mejora a tener en cuenta y a continuar trabajando. No desestimes tu propuesta si todavía no ha dado sus frutos. Lo bueno a veces tarda en llegar. Que los resultados actuales no muestren una tendencia positiva es una cuestión que se puede revertir.
8. **Valoración de la experiencia. Puntúa de 1 a 10, el impacto que piensas que ha tenido la introducción de la acción desarrollada. No sólo en el usuario final, también en la mejora de la dinámica interna de trabajo, tu propia satisfacción personal y profesional o el incremento de valor percibido de tu modo de trabajar.**

Recuerda la extensión máxima del documento: 8 puntos, 8 páginas.

LA NO CUMPLIMENTACIÓN DE TODOS LOS APARTADOS CITADOS, PODRÁ SER MOTIVO DE EXCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS.